



*EDICTO de 28 de julio de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 94/2015. (2015ED0209)*

D/D.<sup>a</sup> María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000094/2015 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Servan Marín Cortés contra TDN España SAU, TDN SAU, TDN Extremadura, SL, Fogasa, Alvaro Tarifa Sánchez sobre Resolución Contrato, se ha dictado Diligencia de Ordenación de esta misma fecha, haciéndole saber se encuentra a su disposición en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura —Sala de lo Social— en Cáceres, disponiendo de un plazo cinco días, a partir de la fecha de publicación en el DOE, para poder recurrir.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TDN Extremadura, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintiocho de julio de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial